

ANUNCIO

Por el presente se transcribe el contenido del Acta de la sesión celebrada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para la provisión de una plaza de agente de la policía local. correspondiente a la prueba reconocimiento medico .

“ En Navalvillar de Pela, a 20 de diciembre de 2021.

Reunidos en las dependencias de la Policía Local, a las 12,30 horas del día 20 de diciembre de 2021, los miembros del Tribunal calificador que más abajo se citan, para la práctica de las prueba de reconocimiento médico de los opositores que han superado las cuatro pruebas precedentes: físicas, test, de conocimiento y psicotécnico, en la provisión de una plaza de agente de la policía local, conforme a las bases de la convocatoria publicadas en el BOP de 7 de junio de 2021.

Presidente: don Manuel Montero Sierra.

Vocales: doña Belén Pastor Peña, designada por la Consejería.

Don Eloy Jiménez Cabanillas, de otro Ayuntamiento.

Don Sergio Agudo García.

Secretaria: doña María Severiana Fernández Vera.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, una vez concluidos los reconocimientos médicos llevados a cabo por la empresa Grupo Inprex, en Villanueva de la Serena (empresa especializada en servicios médicos), conforme a lo señalado en las bases, y tras el informe emitido al respecto por el mencionado equipo médico por unanimidad de todos los asistentes con derecho a voto se acuerda:

Primero: aprobar la relación de aspirantes aptos y no aptos correspondientes a la prueba "Reconocimiento Medico" llevada a cabo el día 15 de diciembre de 2021, en el CENTRO MÉDICO GRUPO INPREX en Villanueva de la Serena, y todo ello en base al informe emitido al respecto por los anteriormente citados, arrojando el siguiente resultado:

El Tribunal identifica los resultados con la identidad de los participantes presentados, siendo el resultado de la misma:

APELLIDOS Y NOMBRE.	RESULTADO
---------------------	-----------



	RECONOCIMIENTO MÉDICO
Bermejo Manzano, Antonio	APTO
García Reyes, Ariadna	APTO
Pulido Sánchez, José	APTO
Vaquero Parralejo, Gonzalo	APTO

Conforme a lo establecido en la cláusula 8ª de las Bases de la convocatoria, la calificación total de la oposición será la suma de las puntuaciones alcanzadas por cada aspirante aprobado en la fase de oposición, hecho que determinará el orden de la clasificación definitiva.

APELLIDO Y NOMBRE	RESULTADO PRACTICA, PROCEDIMIENTO	RESULTADO CONOCIMIENTO, TEST	MEDIA TOTAL	PSICOTÉCNICO	RECONOCIMIENTO MÉDICO
Pulido Sánchez, José	7,375	6,4	6,8875	APTO	APTO
García Reyes, Ariadna	7,125	6,1	6,6125	APTO	APTO
Bermejo Mánzano, Antonio	8,035	5	6,5175	APTO	APTO
Vaquero Parralejo, Gonzalo	6,125	5,5	5,8125	APTO	APTO

Segundo: Conceder un plazo de tres días hábiles para reclamaciones al resultado del reconocimiento médico, a partir de la publicación del anuncio con el contenido del acta, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en los tabloneros de anuncios de la web oficial del Ayuntamiento y en la Sede electrónica. En el supuesto de presentarse alguna reclamación deberá reunirse nuevamente el Tribunal para resolver.

Tercero: El Tribunal propone el nombramiento como funcionario en práctica al aspirante que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo, una vez que acredite reunir las condiciones de idoneidad a que se refiere la base tercera de la convocatoria como, asimismo, haber presentado la documentación a que se refiere su base segunda. En tanto no se presenten alegaciones al resultado del reconocimiento médico.

No habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se procede a levantar la sesión siendo las trece horas y quince minutos, de todo lo cual como secretaria DOY FE.”



La Secretaria.

Documento Firmado electrónicamente.

